

MARTÍN DE PISUETA, JERÓNIMA DE ARTEAGA Y UN NÚCLEO VASCO EN LAS MINAS DE PLATA DE NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVI

M. ISABEL GONZÁLEZ DEL CAMPO
Universidad de Valladolid

La importancia de la minería en Nueva España en el siglo XVI ha sido subrayada repetidamente. La economía española de esta época dependía fundamentalmente de los metales preciosos americanos. Con razón podía decir un contador de Nueva España que "la minería es la sustancia de estos reinos".

Igualmente, la compleja política exterior del vasto imperio español y las continuas guerras, gravitaban sobre las remesas de oro y plata llegadas del Nuevo Mundo. Por ello decía Gómez de Cervantes que "si los mineros se echasen a dormir un año o más, todo el mundo haría lo mismo, y según esto, todo el peso del mundo está sobre los hombros y voluntades de los mineros".¹

MINAS DE PLATA EN NUEVA ESPAÑA

Como se sabe, en la Nueva España se descubren importantes minas de plata en torno a 1530. Primero fue en los alrededores de la capital, México. Cabe destacar los yacimientos de Morcillo, 1525; Sultepec, 1530; Zumpango, 1530; Taxco, 1534. Después, los hallazgos se producen en el territorio situado al Norte. Una fecha decisiva es el año 1546, cuando se descubre el importante yacimiento de Zacatecas. Le siguen otros, como Santa Bárbara, 1547; San Bernabé, 1548; Pachuca, 1552.

Todo ello hace que la segunda mitad del siglo XVI sea el período de auge de la plata mexicana. En el siglo XVI, la plata constituía el 80% de las remesas de metales. Según cálculos de Hamilton, entre 1521 y 1550 llegaron a Sevilla 263.914 Kg. de plata.

Recordemos brevemente algunos factores importantes en torno a la minería de la plata que afectaron a los protagonistas de esta ponencia,

¹ Citado por Antonio GUTIÉRREZ ESCUDERO en Historia de Iberoamérica. Madrid, 1990, T. II, p. 265.

personajes vascos que vivieron inmersos en el ambiente minero de la Nueva España, a mediados del siglo XVI.

DEPENDENCIA DEL MERCURIO

Una fecha clave en la minería de plata es el año 1555, cuando el sevillano Bartolomé de Medina introdujo el método de la amalgamación con mercurio para obtener el metal de plata libre de impurezas. El sistema se empleó en Pachuca, y más tarde fue introducido en Sultepec por el alemán Kaspar Loman.

Hasta 1555 se emplearon otros métodos más laboriosos y menos eficaces. Con la amalgamación se simplificó el tratamiento, y pudo aprovecharse el mineral menos rico en plata, que anteriormente apenas producía rendimiento. El nuevo método supuso que un factor determinante para la explotación minera era la provisión de mercurio. Éste provenía de las minas de Almadén en España y se embarcaba hacia América en las flotas que salían periódicamente de Sevilla, y llegaban a Veracruz después de una larga travesía de dos meses y medio.

Cualquier retraso en la expedición de las flotas, o los altibajos en la producción de Almadén, repercutían en la producción y envío de remesas de plata, indispensables para la Real Hacienda.

Por ello, La Corona impulsó la búsqueda de minas de mercurio en América, que rompieran la dependencia de Almadén. En Perú se encontraron en Huancavélica. Sin embargo no se descubrió ninguna en México, lo que contribuyó en gran medida al auge de la plata peruana, y al ocaso de la mexicana, a partir del siglo XVII.

FINANCIACIÓN

Un aspecto importante de la minería era su financiación. La explotación de una mina requería una fuerte inversión, que no podía realizar una sola persona. Pronto surgió la figura de un financiero llamado "aviador", que prestaba en hipoteca las cantidades precisas, recuperándolas en función de los resultados de la explotación minera. Más adelante, surgieron los bancos privados, llamados "bancos de plata" que con sus créditos hacían posible el incremento de las explotaciones.

Por lo general, los descubridores de minas no se convertían en dueños y explotadores de ellas, sino que normalmente se asociaban con mineros, comerciantes y empresarios adinerados, que proporcionaban préstamos y anticipos para la explotación de la mina.

LA VIDA EN LOS REALES DE MINAS

Podemos fácilmente imaginar el ambiente y modo de vida en uno de estos centros mineros, llamados también "reales mineros", debido al nombre de reales, o fortines que se erigieron para proteger los yacimientos situados en territorios fronterizos con poblaciones de indios todavía no conquistados.

El trabajo en un real de minas exigía abundante mano de obra.

Junto a técnicos y especialistas, un enjambre de personas estaban encargadas de cavar, achicar agua, perforar la tierra, picar en los pozos, sacar los capachos con el mineral, transportar en recuas de mulas el metal, suministrar alimentos y un largo etcétera, que conferían a los campamentos una febril actividad. Las labores consideradas como las mejores quedaban atribuidas a los europeos, mientras que las faenas menos cualificadas eran desempeñadas por indios, mestizos y negros.²

En torno a los reales mineros se instalaron haciendas de labor y ganaderas, que suministraban alimentos, animales de tiro, cueros etc. Igualmente florecieron empresas complementarias que proporcionaban sal, maderas y todo lo necesario para el trabajo de producción de la plata.

Con razón se ha afirmado que "los reales mineros actuaban como auténticos polos de desarrollo", haciendo depender de su auge la prosperidad de las haciendas y demás negocios subsidiarios".

La atracción de los metales preciosos condujo a México una considerable emigración desde todos los puntos de España. Como era habitual, se formaban grupos procedentes de la misma familia o de la misma tierra que, una vez asentados en el Nuevo Mundo, y sintiéndose lejos de sus raíces, estrechaban sus lazos y se unían en empresas y negocios.

Éstas son las circunstancias que rodearon a aquellos primeros emigrantes que se asentaron en México con la esperanza de mejorar su posición y lograr fortuna, animados por las favorables perspectivas que se abrían ante ellos en las tierras recién descubiertas.

PRESENCIA VASCA EN LAS MINAS DE PLATA DE N^º ESPAÑA

El País Vasco estuvo ampliamente representado en México desde los primeros tiempos. En el siglo XVI la minería de plata concentró a un buen número de gentes vascongadas en torno a las minas y a los negocios derivados de ellas.

Un ejemplo de esta presencia vasca en las minas de plata mexicana es el del vizcaíno Martín de Pisueta, quien, con su esposa Jerónima

² A. GUTIÉRREZ ESCUDERO. Historia de Iberoamérica. p. 262.

de Arteaga y un grupo de personas de origen vasco se encuentra en San Juan de Sultepec hacia 1560. Disponemos de documentos que nos hablan de estos personajes, de su presencia en México, y de la repercusión de sus actividades económicas en España.

Por un lado, se trata de una "manda" y codicilo que dejó Martín de Pisueta en su testamento, y que su esposa se dispone a cumplir después de su muerte. El encargo consiste en la fundación de una capellanía para que, diariamente, y a perpetuidad, se diga una misa por su alma. El lugar donde había de hacerse lo deja a la elección de sus testamentarios. Tras la muerte de su marido, doña Jerónima vuelve a España y se dispone a cumplir dicho encargo. Para ello, presenta el testamento ante el escribano, y al formalizar la escritura de fundación de la capellanía, éste transcribe el codicilo, junto con el "pie y cabeza" del testamento. Todo ello nos proporciona datos básicos sobre Martín de Pisueta y su actividad en México.

Por otra parte, la escritura de fundación de la capellanía nos ofrece información complementaria sobre su esposa y sus parientes más cercanos. Además, el otorgamiento de poderes y ciertas operaciones de ventas nos hablan del nivel económico de la familia. Junto a esto, los testigos ante quienes se firman los documentos, son también una fuente de información sobre el entorno de Martín de Pisueta.

EL VIZCAÍNO MARTÍN DE PISUETA EN SULTEPEC

Martín de Pisueta era natural de la villa de Lequeitio, "que es en el señorío de Vizcaya". En 1563 era vecino "de la gran ciudad de México Tenustitlán", y "estante" en las minas de San Juan de Sultepeque. Allí había conseguido una fortuna considerable, ya que en los documentos consta que tenía "Unas casas unidas a su ingenio e minas", además de otras posesiones.³

Sultepec, que en los documentos aparece como Sultepeque, o Zul tepeque, era una mina de plata descubierta en 1530. Se trata de una de las primeras encontradas en las proximidades de México. Sultepec puede considerarse un centro pionero en la tecnología de la época, ya que fue uno de los primeros yacimientos donde se experimentó el método de amalgamación con mercurio para obtener la plata libre de impurezas. Como decíamos antes, este nuevo método se utilizó en las minas de Sul tepec poco después de que fuera experimentado en Pachuca, en 1555.

La estancia de Martín de Pisueta coincide con la aplicación de esta importante novedad. Esto significó un gran avance en cuanto a la obten

³ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PALENCIA. (AHPP). Protocolos N^o 8657. Codicilo que Martín de Pisueta añade a su testamento. San Juan de Sultepeque, 8 de noviembre, 1563.

ción de plata, y un mayor rendimiento económico, ya que permitía aprovechar hasta el mineral con menor riqueza argentífera.

Todo ello se traducía en mayores ganancias, y prosperidad económica para los dueños y gestores de las minas. Martín de Pisqueta se benefició sin duda de esta coyuntura, invirtiendo sus beneficios en los negocios mineros y en otros bienes.

Uno de los más importantes era una hacienda muy extensa, valorada en unos 14.000 ducados de Castilla. A la muerte de Martín, su esposa vendió la hacienda, y conocemos algún dato sobre esta venta, que comentaremos más adelante. Pensamos que esta propiedad se encontraría en las proximidades de Sultepec, y que, probablemente, sería una de aquellas haciendas que surgieron en torno a los reales mineros para abastecerlos de alimentos y demás artículos necesarios para la vida en las minas.

Tenemos conocimiento de que al vizcaíno se le debían ciertas cantidades que quizá él había prestado, o invertido en negocios relacionados con la minería. Una de estas deudas asciende a 300 pesos de oro, que su viuda reclama, después de su muerte.

Como hombre de su tiempo, y conforme a la costumbre entre las clases acomodadas, Martín de Pisqueta tenía esclavos a su servicio. Conocemos el nombre de algunos: Bartolomé, Antón, Francisco...

Respecto a su familia, sabemos el nombre de su esposa, D^a Jerónima de Arteaga, a quien deja heredera universal de todos sus bienes. Consta que no tenía hijos, por lo que "digo y declaro que yo no tengo en ninguna parte hijo e hija legítimo ni natural ni bastardo, ni otro heredero ninguno que sea forzoso ni le pertenezcan mis bienes ni parte de ellos".

A principios de 1563, sintiéndose enfermo, decide otorgar testamento ante el escribano Gómez Dávila, y disponer de "los bienes temporales que Dios Nuestro Señor se ha servido de me dar". Así pues, entrega al escribano una escritura cerrada y sellada, la cual dijo que "va escrita de mi propia letra y al pie de cada plana firmado de mi firma y letra en cinco hojas de papel, y en cuarenta y un capítulos"⁴.

Como es habitual, hace constar que con ello revoca cualquier otro testamento o codicilo que hubiere hecho anteriormente, y que únicamente es válido el testamento que ahora otorga.

El hecho de que lo escribiera él mismo revela una facilidad para expresarse por escrito que corresponde a un nivel cultural por encima de la media de la época. Esto denota un origen acomodado, y concuerda con su entorno familiar, socialmente elevado, ya que tanto su suegro como un cuñado pertenecían "al Consejo de Su Majestad". También de

⁴ AHPP. Protocolo. N° 8657. Codicilo....

nota un carácter decidido, que quiere se disponga de sus bienes como él desea, y por esto prefiere redactar él mismo su voluntad.

Otra consideración se refiere a su nivel económico. Sin duda llevaba varios años en la Nueva España, durante los cuales logró su fortuna. Ya hemos señalado que entre otras propiedades tenía un ingenio y minas, además de las casas donde residía y donde otorgó testamento. Subrayemos que éste consta de cuarenta y un capítulos, lo que indica que tenía numerosos bienes sobre los que quería disponer.

En cuanto a su cuantía, lo más valioso probablemente eran las minas y el ingenio. No conocemos la cantidad en que podrían valorarse, que sería bastante alta, ya que se vivía en aquellos años un período de esplendor en la minería de la plata mexicana. Sin embargo, sabemos el valor de otros bienes, a los que antes nos hemos referido, lo que nos permite hacernos una idea de su status económico y social.

Otro dato que nos habla de la fortuna del vizcaíno es que, además de la capellanía que en su nombre funda su mujer, había dejado órdenes para que se instituyera otra. A ello se refiere en el testamento cuando dice: "Quiero y mando que, además e allende de la dicha capellanía de suso contenida... se haga e instituya otra capellanía perpetua donde mis albaceas y testamentarios dispongan".

Las cantidades destinadas a la dotación de la primera capellanía serían semejantes a las de la segunda, que ascienden a una renta anual de 22.000 maravedíes, lo que supone la inversión correspondiente para obtener dicha renta. Sin duda se trata de una cantidad importante, que refleja la fortuna de Martín de Pisueta.

JERÓNIMA DE ARTEAGA, ESPOSA DE MARTÍN DE PISUETA

La figura de su esposa, Jerónima de Arteaga, merece una atención especial, ya que poseemos bastantes datos sobre ella y algunos de sus parientes próximos. Es también de ascendencia vasca, como delata el apellido Arteaga. Doña Jerónima aparece en los documentos que hemos consultado, con ocasión de la muerte de su esposo, ocurrida en 1564.

No sabemos exactamente cuánto tiempo llevaba por entonces el matrimonio en Nueva España. Tratando de conocer la fecha de ida, hemos consultado el Catálogo de pasajeros a Indias correspondiente a esos años, pero no los encontramos allí. Esto nos induce a pensar que quizá embarcaron para América en Cádiz o en Canarias, como ocurría con frecuencia, y por ésta u otra razón no aparecen registrados en Sevilla.

Parece lógico suponer que cuando muere Martín de Pisueta, llevan varios años instalados en México, durante los cuales lograron su fortuna. El dato cierto es que, cuando se abre el testamento de D. Martín, aparece su esposa como única y universal heredera.

LIQUIDACIÓN DE SUS BIENES EN MÉXICO

Apenas transcurridos tres años, en 1567, De Jerónima se prepara para volver a España. Antes de partir, quiere liquidar sus bienes en México, y con tal fin, formaliza unas escrituras disponiendo lo necesario para arreglar sus cuentas.

Por estos documentos conocemos algunas circunstancias de la vida de esta mujer en Nueva España, de su situación y actividades. Una de ellas se refiere a la hacienda que heredó de su marido, que probablemente estaría situada en los alrededores de las minas de Sultepec. A la muerte de su marido, decidió venderla a Lorenzo Porcayo de Figueroa, vecino de México, en la cantidad aproximada de 14.000 ducados. El comprador pagó parte de esta suma, quizá la mitad, cuando se efectuó la compra, y quedó debiendo el resto. Como Da Jerónima se volvía a España, autorizó a otras personas para que pudieran cobrarlo en su nombre.

Así, con fecha 20 de marzo de 1567, otorga poderes a Martín de Aranguren, Diego Agúndez y Francisco Fernández de Vergara, vecinos de México, para que puedan cobrar la deuda que con ella tiene Lorenzo Porcayo de Figueroa, que asciende a 7.000 ducados de Castilla, y que corresponde a "una escritura de obligación de resto de la hacienda que yo le vendí". Respecto a la forma de pago, se acuerda que se entregaría la mitad a final de febrero de 1568, y la otra mitad en febrero del año siguiente, 1569.⁵

En el mismo documento se autoriza además a los potestarios para que puedan cobrar una deuda de 300 pesos de oro "que me deben como heredera del dicho mi marido", por parte de la Alcaldía Mayor del valle de Matalcingo.

También les encarga la venta de "un esclavo mulato que yo tengo, que se llama Bartolomé". Después, De Jerónima dispone que cuando se cobren estas cantidades, se le envíen consignadas a su nombre "en las primeras flotas dirigidas a los reinos de España y a la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla".

Por esas mismas fechas, el 19 de marzo, Da Jerónima compra un esclavo, y se obliga a pagar la cantidad de "300 pesos de oro de minas de a 450 maravedís cada peso, por razón de una pieza de esclavo llamado Antón, negro nacido en Cabo Verde".

Todos estos datos expresan sin duda alguna la posición desahogada y el status social de Martín de Pisqueta y su familia.

⁵ AHPP. Protocolo N^o 8447. Poderes otorgados por Da Jerónima de Arteaga para que se puedan cobrar deudas en su nombre, México, 20 de marzo, 1567.

FUNDACIÓN DE UNA CAPELLANÍA EN TIERRAS DE PALENCIA

Cuando la viuda de Martín de Pisueta está ya en España, reside en Valladolid, o al menos en sus cercanías, pues en esta ciudad, donde "está la Corte y Chancillería de Su Majestad", el 1^o de julio de 1570, acude al escribano público para fundar la capellanía que le encargara su marido.

Cumple así una parte importante de su testamento: el codicilo sobre la fundación de una capellanía perpetua "donde mis albaceas y testamentarios dispongan... para que se diga cada día una misa rezada por mi ánima y por las ánimas de mis padres y hermanos y personas a quien yo sea en alguna obligación". Para ello dispone que "se tome de mis bienes la cantidad de moneda necesaria"⁶.

De Jerónima funda la capellanía en la iglesia del Señor San Miguel de la villa de Hontoria de Cerrato, que es en la diócesis y obispado de Palencia. La elección de Hontoria está justificada porque en su iglesia "está sepultado el Dr. Arteaga mi padre". Además, "el dicho Martín de Pisueta mi marido en su vida tenía gran voluntad a la dicha villa, y aún de se venir a vivir en ella".

Vienen a continuación las cláusulas y condiciones para la erección de la capellanía.

En primer lugar, asigna una dotación económica que asciende a 22.000 maravedís de renta al año. Para ello, dispone se compren bienes situados de particulares o concejos, o rentas reales de Su Majestad, en cantidad suficiente para que produzcan anualmente 22.000 maravedís. Mientras estos bienes no lleguen a producir dichas rentas, Dá Jerónima se obliga a pagar esta cantidad "cada año, hasta tanto... se saque privilegio de ellos".

Respecto a la distribución del dinero, Dá Jerónima dispone lo siguiente:

- 18.000 maravedís para el capellán, que tendría obligación de vivir en Hontoria, y decir cada día una misa rezada "por el ánima de Martín de Pisueta y sus deudos". El cargo de capellán era vitalicio.

- 3.000 maravedís para gastos de sacristía: "ornamentos, cera y vino para dichas misas".

- 1.000 maravedís "para la fábrica de dicha iglesia del Señor San Miguel de la villa de Hontoria". Es decir, para contribuir al sostenimiento de la Iglesia: limpieza, reparaciones, etc.

⁶ AHPP. Protocolo N^o 8448. Escritura de fundación de capellanía hecha por De Jerónima de Arteaga. En la misma se incluye un codicilo del testamento de su marido, Martín de Pisueta. Valladolid, 10 de julio de 1570.

RAÍCES VASCAS EN EL SUELO CASTELLANO

Al cumplirse de este modo el deseo de Martín de Pisqueta, se pone de relieve otra de sus circunstancias familiares: su vinculación con Castilla.

La elección de Hontoria como lugar donde se dijera misas por su alma revela la existencia de ciertos lazos afectivos con esta villa. Del análisis de los documentos se deduce su cariño por ella, hasta el punto de que consideraba la posibilidad de vivir en ella a su vuelta de Indias.

Todo ello nos lleva a pensar que la relación de Pisqueta con Hontoria era anterior a la marcha a América, ya que si no es así, no se explica cómo dice su mujer que "en su vida tenía gran voluntad a la dicha villa".

Quizá tanto él como su esposa, aunque de ascendencia vasca, vivían en tierras de Palencia, donde en esta época se habían asentado muchos de sus paisanos, que se dedicaban al comercio de paños y lana.

D. JACOBO DE ARTEAGA, SEÑOR DE LA VILLA DE HONTORIA

La relación con Hontoria está claramente demostrada en el caso de su esposa. La familia Arteaga, procedente del País Vasco, está estrechamente vinculada a Castilla, ya que D. Jacobo González de Arteaga, padre de Dá Jerónima, era señor de la villa de Hontoria, cercana a Dueñas, en la diócesis de Palencia, y poseía también los derechos de alcabalas en otros lugares del Cerrato como Tariego, Dueñas, Santovenia de Campos, etc., y "en otros lugares de Vizcaya y Guipúzcoa".

Esto deja traslucir importantes servicios prestados por los Arteaga a la Corona, y recompensados con el señorío de Hontoria y los derechos sobre otros lugares. Su alto nivel social se refleja igualmente en el hecho de que D. Jacobo era "del Consejo de Su Majestad", según consta en los documentos. La vinculación con Tierra de Campos se confirma al estar enterrado D. Jacobo en Hontoria, en el altar mayor de su iglesia parroquial de San Miguel.

Hoy día esta iglesia continúa siendo la parroquia del pueblo, y está bien conservada. Se trata de una sencilla y sólida construcción de piedra, situada en lo alto de un cerro que domina la villa. En un lateral tiene un pórtico de entrada, que se adelanta sobre la fachada y se remata por un frontón triangular. El interior presenta bóveda de piedra con arcos apuntados.

El retablo del altar mayor, dorado y barroco, tiene la escultura del arcángel San Miguel en el centro, y se remata arriba con la escena de la coronación de la Virgen. No hemos podido localizar el lugar exacto de la sepultura, ya que el piso de la iglesia se cubrió hace años con un

entarimado que oculta el suelo primitivo, donde sin duda se hacían los enterramientos.

A la muerte de D. Jacobo, acaecida en torno a 1560, le sucede en el señorío de Hontoria su hijo Luis, que en los documentos aparece unas veces con los apellidos Arteaga Flores de Gamboa, y otras como Arteaga y Gamboa. Consta que en 1562 era señor de la villa de Hontoria.

La evolución de esta villa durante los dos siglos posteriores muestra su continuidad en permanecer bajo el señorío de la familia Arteaga, al menos hasta mediados del siglo XVIII.

Hacia 1750 figura como señor de la villa D. Joaquín Tomás de Lara Arteaga Zúñiga. Por entonces el término de Hontoria de Cerrato tenía una superficie de 2.923 hectáreas, y el número de vecinos era de 72. En cuanto a su condición jurídica, era la "villa de por sí", y estaba bajo "señorío laico".⁷

ESTRECHAS RELACIONES ENTRE EL PAÍS VASCO, CASTILLA Y AMÉRICA

A lo largo de estas páginas comprobamos que en el caso del matrimonio Pisueta, se establecen unas relaciones especiales entre el País Vasco, Castilla y América. El itinerario se inicia en la región vascongada, lugar de origen de estos personajes. Continúa luego en Tierra de Campos, donde establecen fuertes vinculaciones, y se prolonga después hasta el Nuevo Mundo, destino elegido en función de las prometedoras expectativas que ofrecía en el siglo XVI.

Allí termina el itinerario para Martín de Pisueta, ya que la muerte le sorprende en esas tierras, pero para Jerónima, el camino retorna a Castilla. De todas formas, también su esposo está presente de alguna manera en tierras castellanas, pues una parte de la fortuna lograda en México retorna también a tierra de Campos y sirve para sostener la capellanía de Hontoria.

Se constata aquí una vez más un hecho que se repite con frecuencia: el retorno de los bienes ganados por los españoles en Indias, a los lugares de España donde han vivido o donde han nacido. En el caso de Martín de Pisueta, es la villa palentina de Hontoria el lugar de destino de algunos de sus bienes.

⁷ Alberto MARCOS MARTÍN. Un mapa inacabado: el proceso de señorialización en tierras palentinas durante la época Moderna. En Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Palencia, 1990, T. III, V.I, p. 109.

LOS APELLIDOS ARTEAGA Y GAMBOA EN MÉXICO

El apellido Arteaga figura en lugar destacado entre los primeros españoles que llegaron a México y se asentaron allí. Es el caso de Domingo de Arteaga, natural de Villafranca, en Guipúzcoa, hijo de Juan de Arteaga y María de Adellesta.

En 1529 llega a Nueva España. Consta que estaba casado, y reside en Nueva Galicia, donde consigue fortuna y un lugar destacado en la vida social, ya que en 1557 es miembro del Ayuntamiento de Compostela, en Nueva Galicia⁸. En 1563 tiene varios corregimientos: Pantoque, Orita, Acatís. Más tarde tuvo los de San Juan y Papachula en Michoacán, y Xalxocotlán en Nueva Galicia.

No conocemos exactamente su vinculación con Jerónima de Arteaga, pero por los datos que poseemos, pensamos que podría tratarse de un hermano, o primo de su padre, D. Jacobo de Arteaga.

Respecto al apellido Gamboa, que llevaba el heredero del señorío de Hontoria, D. Luis de Arteaga y Gamboa, y por tanto también su hermana Dá Jerónima, aparece también en uno de los testigos del testamento de Martín de Pisueta, llamado Juan Millán de Gamboa.

Este apellido está relacionado con México desde los primeros tiempos de la Conquista, ya que un Martín Millán de Gamboa estuvo en la toma de México en 1521, y en la Noche Triste, salvó a Pedro de Alvarado⁹. Quizá después se quedara en México, y el testigo de Pisueta fuera un descendiente suyo.

Pero teniendo en cuenta la falta de fijeza que se observa en la utilización de los apellidos en la época, cabe también otra posibilidad, y es que se trate del que figura como Juan de Gamboa (sin el Millán), que aparece registrado en el Catálogo de Pasajeros a Indias, el 16 de marzo de 1562, con destino a Nueva España. Va al servicio del Secretario de la Real Hacienda de México, D. Antonio de Turcios¹⁰.

En todo caso, podría ser que Juan Millán de Gamboa, que firma como testigo en el testamento de Martín de Pisueta, fuera pariente de su esposa, dada la coincidencia en el apellido Gamboa.

⁸ Víctor, M. ÁLVAREZ. Diccionario de Conquistadores. México, 1973, T. I., p. 44.

⁹ V. M. ÁLVAREZ. Diccionario de Conquistadores. N^o 689.

¹⁰ Luis ROMERA IRUELA y Ma del Carmen GALBIS DÍEZ. Catálogo de pasajeros a Indias. V. IV, N^o 2451.

VASCOS Y CASTELLANOS, AMISTADES DEL MATRIMONIO PISUETA EN MÉXICO

El círculo de relaciones de los Pisueta en México estaba formado en gran medida por paisanos suyos de origen vasco y, también por gentes procedentes de Castilla, tierra a la que, como vimos, les unían estrechos vínculos.

Algunos apellidos que aparecen en los documentos hablan elocuentemente de su procedencia vasca. Martín de Aranguren, Diego Agúndez y Francisco Fernández de Vergara, son las personas en las que Jerónima de Arteaga confía y les otorga poderes para que, en su nombre, cobren el dinero que se le debe, y se lo remitan a España. Fernández de Vergara es, además, albacea del testamento de Martín de Pisueta. Los tres eran vecinos de México y es lógico suponer que tendrían una buena amistad con el matrimonio Pisueta.

Por otra parte, firman como testigos de esta escritura Juan de Velliza y Alonso de Velliza, cuyo apellido corresponde al nombre de un pueblo cercano a Valladolid. Vemos así reflejada la doble relación de los Pisueta con tierras vascas y castellanas, a la que antes aludíamos.

Entre los testigos que firman el testamento de Martín de Pisueta, quisiéramos destacar a algunos por su especial relevancia.

UN CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Nos referimos en primer lugar al Dr. Sedeño de Arévalo, que figura como albacea testamentario. En el documento se alude a él como "catedrático de Prima de Cánones en la Universidad que en la ciudad de México está fundada".

Hemos encontrado en el Catálogo de pasajeros a Indias un Mateo de Arévalo Sedeño que, teniendo en cuenta lo que antes comentábamos sobre la falta de fijeza en el uso de los apellidos, pensamos que podría tratarse del albacea de Martín de Pisueta. Los datos parecen coincidir con el mismo, ya que se trata de un clérigo, provisor en el arzobispado de México, que embarcó para Nueva España. Llevaba consigo a sus criados Antonio de Buitrago, Antón Toledano, Antón de Pedraza, originarios y vecinos de Segovia¹¹.

Estos datos manifiestan su categoría, en consonancia con la del cargo de catedrático de la Universidad de México. Por otra parte, el Dr. Sedeño es un conocido personaje de la vida cultural mexicana del siglo XVI.

¹¹ Luis ROMERA IRUELA y Me del Carmen GALBIS DÍEZ. Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII. Sevilla, 1980, V.III, (1539-1559), N° 2192.

DESTACADOS HOMBRES DE NEGOCIOS

Otros testigos del testamento son Pedro de Espinosa y Andrés de Rivadeneyra, que llevan dos apellidos de gran solera en el mundo de los negocios con Indias.

Los Espinosa, procedentes de Medina de Rioseco, se establecieron en Sevilla a comienzos del siglo XVI, allí fundaron el Banco Espinosa, uno de los más importantes de Sevilla. Se dedicaron además a un activo comercio con Indias, y algunos de sus miembros se trasladaron a América, como Juan y Francisco Gómez de Espinosa, que tenían negocios de minería en Perú, y Andrés de Espinosa, que se instaló en Veracruz.¹²

Otros miembros de la familia son los Rivadeneyra, primos de los Espinosa. Destaca entre ellos Hernando de Rivadeneyra, que en 1548 se establece en México, donde logra una posición relevante y obtiene el nombramiento de Protector General de los indios. También reúne una gran fortuna. Se dedica activamente al comercio, y nombra como factor en Veracruz a su primo Andrés de Espinosa.

Éste era con toda probabilidad pariente de Pedro de Espinosa, el testigo del testamento de Pisueta, que además era teniente de Alcalde Mayor en San Juan de la minas de Sultepec, en 1563.

En el Catálogo de pasajeros a Indias hemos encontrado a un Pedro de Espinosa, que en 1562 pasa a Nueva España, y que bien podría ser el mismo que encontramos en Sultepec en 1563. Consta que era natural de Sevilla, soltero, hijo de Juan de Espinosa.¹³

Por su parte, el otro testigo a que nos referimos, Andrés de Rivadeneyra, podría ser pariente de Hernando de Rivadeneyra, el rico comerciante establecido en México, y por tanto primo también de los Espinosa.

CONCLUSIONES

Después de lo expuesto en páginas anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- La minería de la plata en Nueva España fue un polo de atracción importante en el siglo XVI, que concentró allí a gran número de españoles, entre los que destaca el núcleo vasco del que formaban parte Martín de Pisueta y Jerónima de Arteaga.

1 2 G. LOHMANN VILLENA, *Les Espinosa, une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes a l'époque de la Colonisation*. París, 1968.

1 3 Catálogo de pasajeros a Indias. V.IV, N° 1700.

- Se comprueba una vez más la existencia y dinamismo de las redes de parentesco, amistad y familia en los negocios de Indias. Estos lazos se estrechan aún más al encontrarse fuera del suelo patrio.

- Martín de Pisueta y su esposa son un ejemplo de la emigración a Indias de miembros de familias acomodadas, que quizá en España no encontraban oportunidad de ascender más en la escala social, o que por no ser los herederos del mayorazgo familiar, tampoco podían incrementar notablemente su fortuna, y buscaban todo esto en el Nuevo Mundo.

- El matrimonio Pisueta representa una interesante vinculación del País Vasco con Castilla. Son también un ejemplo de las numerosas familias vascas asentadas en Tierra de Campos, y dedicadas al comercio de la lana y paños.

- Con frecuencia, los bienes obtenidos en Indias por los españoles, retornan a sus lugares de origen o de residencia en España. Uno de los casos más frecuentes es su destino a obras pías, capellanías, o ayudas a los necesitados. Parte de la fortuna de Martín de Pisueta se emplea en la fundación de una capellanía en Hontoria, villa de la diócesis de Palencia.